

---

## CONVENCIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS

---

### Informe de Medidas de Fomento de la Confianza

Las Medidas de Fomento de la Confianza son un mecanismo utilizado para reducir ambigüedades, dudas, y mejorar la cooperación internacional en la esfera de las actividades biológicas con fines pacíficos.

Permiten que crezca la confianza entre los Estados ya que pertenecen a un sistema de medidas para fomentar el cumplimiento de la Convención y garantizar la aplicación completa y efectiva del Artículo 10 de la CAB sobre cooperación internacional e intercambio de equipo, materiales e información científica y tecnológica en la esfera de las actividades bacteriológicas (biológicas) y toxinas pacíficas.

Es por ello que los laboratorios, Institutos de Investigación y Universidades que cuenten con Laboratorios de Bioseguridad Nivel 2 y/o Nivel 3 (BSL-2 y/o BSL-3) deben de presentar a ésta Autoridad Nacional el Informe sobre Medidas de Fomento de la Confianza, el cual es entregado a la Unidad de Apoyo a la Implementación de Medidas de Fomento de la Confianza, de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

- Formularios para Medidas de omento a la Confianza
- Guía rápida para el llenado de los formularios de MFC